FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 4 (cuatro) de noviembre de 2026 (dos mil veintiséis), estando debidamente constituidos en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, módulo "D" de Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles No. 1151, colonia Unidad FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y del Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59, numeral 2, y 72, fracción V, inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente fallo dentro del procedimiento de **Licitación Pública Local No. AD/SC/046/2026**, que contiene los elementos técnicos y económicos tomados en cuenta para su resolución.

Se recibieron **02 (dos)** propuestas, correspondientes a la licitación pública local antes señalada. Los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas en el acto de recepción y apertura celebrado el 30 de octubre de 2026 son los siguientes:

No. LICITANTE	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	EDGAR FERNANDO ROBLES NERI (ELECTROVOLT)
2.	FERRACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S. A. DE C. V.

De conformidad con el artículo 72, fracción V, de la ley de compras Gubernamentales, enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **C. Felipe de Jesús García Andrade,** Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos y responsable del Área Requirente, llevó a cabo el análisis de las propuestas técnicas, económicas y administrativas, emitiendo dictamen técnico de fecha 04 (cuatro) de noviembre de 2026, en el que determinó que las 02 (dos) proposiciones cumplen de manera simultánea con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la licitación y con las características técnicas requeridas en el anexo 1 del cuerpo de las bases.

En consecuencia, con base en el dictamen emitido por el área requirente y en la evaluación realizada conforme a los criterios establecidos en las bases, se determina adjudicar la **Licitación Pública Local No. AD/SC/046/2026, "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA DISTINTOS CENTROS PERTENECIENTES AL SISTEMA DIF ZAPOPAN".** mediante el método de evaluación **"costo-beneficio"** al licitante; **EDGAR FERNANDO ROBLES NERI (ELECTROVOLT)**, por la cantidad total de **$190,123.42** (ciento noventa mil ciento veintitrés pesos 42/100 M.N.), IVA incluido, por presentar la propuesta técnica y económica más conveniente para el Sistema DIF Zapopan.

Resultado por licitante:

- **EDGAR FERNANDO ROBLES NERI (ELECTROVOLT):** adjudicado por presentar la propuesta que ofrece la mejor relación costo-beneficio, de acuerdo con la evaluación del área requirente, por un monto total de **$190,123.42** (ciento noventa mil ciento veintitrés pesos 42/100 M.N.), IVA incluido.
- **FERRACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S. A. DE C. V.:** su propuesta económica asciende a **$262,160.00** (doscientos sesenta y dos mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, **monto superior al de la propuesta adjudicada.**

Finalmente, y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de dicha licitación, la entrega total de los bienes deberá realizarse en un plazo de **30 (treinta) días naturales** a partir de la notificación del fallo de adjudicación, en el Almacén General del Sistema DIF Zapopan, ubicado en Av. Laureles número 1151, colonia Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. El proveedor adjudicado deberá avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33 38 36 34 44, extensiones 3601 y 3603, para que los bienes sean validados y recibidos por el **C. Felipe de Jesús García Andrade**, titular del área requirente, o por quien este designe, conforme al anexo 1 de las bases. La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del proveedor, quien será responsable de entregarlos en el lugar y plazo pactados en el pedido y/o contrato.

El presente fallo está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, el **C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos y el **C. FELIPE VALDEZ DE ANDA**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan.

Se cierra el presente fallo, siendo las 12:00 (doce) horas del día 4 (cuatro) de noviembre de 2026 (dos mil veintiséis), firmando quienes intervinieron en el presente.

C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones
del DIF Zapopan, Jalisco

C. FELIPE VALDEZ DE ANDA
Titular de la Contraloría Interna del Sistema DIF
Zapopan, Jalisco

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE
Jefe del Departamento de Mantenimiento y
Conservación de Bienes Físicos
del Sistema DIF Zapopan, Jalisco

La presente foja es parte integral del fallo de fecha 4 (cuatro) de noviembre de 2026 (dos mil veintiséis), relativo a la **Licitación Pública Local No. AD/SC/046/2026, "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA DISTINTOS CENTROS PERTENECIENTES AL SISTEMA DIF ZAPOPAN".**